RESOLUCIÓN CS Nº





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electronico: seccosu@unsa edu ar

SALTA.

2 9 SEP 2016

Expediente N° 258/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita que el Consejo Superior preste acuerdo para la designación de la Téc. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, como Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

U.N.Sa.

Que si bien estatutariamente no es obligatorio solicitar acuerdo al Consejo Superior para la presente designación, es voluntad de esta gestión hacer participes a los consejeros de tal decisión.

Que se tomó conocimiento de los antecedentes de la Téc. Farfán y resolvió por mayoría prestar dicho acuerdo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

(en su 14° Sesión Ordinaria del 29 de setiembre de 2016)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo para la designación de la **Téc. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, DNI Nº 23.581.636**, como Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarias, Direcciones Generales, Radio Universidad, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletin oficial de esta Universidad.-

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Muun